

Cancelación de las Letras Patentes del Sr. Salvador Viada y López Puigcerver como Vicecónsul Honorario en Madrid.— G. O. No. 4550, del 22 de Febrero de 1933.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 617.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O:

Unico.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Salvador Viada y López Puigcerver como Vicecónsul Honorario de la República en Madrid.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los doce días del mes de Enero del año mil novecientos treinta y tres; años 89º de la Independencia y 70º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro No. 259 Libro G.

Nombramiento del Sr. Lic. Joaquín Balaguer hijo como Secretario de Primera Clase de la Legación en Francia, Bélgica, Italia y Suiza, y del Sr. Dr. Porfirio Dominici para igual cargo en la Legación en España.— G. O. No. 4546, del 8 de Febrero de 1933.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 618.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O:

1º— El Señor Lic. Joaquín Balaguer hijo queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Francia, Bélgica, Italia y Suiza;

2º— El Señor Dr. Porfirio Dominici queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en España.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, a los diez y siete días del mes de Enero del año mil novecientos treinta y tres; años 89º de la Independencia y 70º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 256 Libro G.

Carta de Naturalización del Sr. Arturo Calventi.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 619.

POR CUANTO el señor Arturo Calventi, de estado casado, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Aguadilla, Puerto Rico, de profesión farmacéutico, domiciliado y residente en la ciudad de La Vega, ha elevado por órgano de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina una instancia en solicitud de Carta de Naturalización;

POR CUANTO el señor Arturo Calventi, cuya es la fotografía que, sellada con el sello seco de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, está adherida tanto a este original como a las copias de este Decreto que quedan depositadas en los archivos de las Secretarías de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina y de Relaciones Exteriores, ha acompañado su solicitud con documentos que comprueban que tiene en la República una residencia no interrumpida de mas de diez años;

VISTA la ley No. 1227, sobre Naturalización, promulgada el día 4 de Diciembre de 1929, y

En uso de las facultades que confiere al Poder Ejecutivo dicha Ley,

D E C R E T O :

Art. UNICO:— Conceder, como al efecto concedo, CARTA DE NATURALIZACION al señor Arturo Calventi, la cual le